

FORMATO ÚNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES

OFICINA PRIVADA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Natalia Gaviria Agudelo
CARGO	Gerente de Proyectos Especiales
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia
CIUDAD Y FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	Medellín, 1 de enero de 2025
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	Renuncia
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	5 de marzo de 2025

Dando cumplimiento a la Ley 951 de marzo 31 de 2005, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10, se presenta el informe de gestión de la Gerencia de Proyectos Especiales, adscrita a la Oficina Privada del Despacho del Gobernador de la Gobernación de Antioquia, código de cargo NUC 2000007670 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 5 de marzo de 2025

DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA A CARGO

Mediante Decreto 2024070003913 del 5 de septiembre de 2019, "Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones", se crea la Gerencia de proyectos especiales, con el objetivo de "Liderar y coordinar la gestión de programas y proyectos estratégicos, la gestión de fuentes alternativas de

recursos para la financiación de los mismos y la ejecución del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia.”

A continuación, se describen las funciones misionales de la Gerencia de Proyectos Especiales, establecidas en el Artículo 85 del Decreto 2024070003913 de 2024:

1. Definir directrices generales para la gestión de proyectos estratégicos a través de las distintas fuentes alternativas que puedan incluir total y parcialmente recursos del presupuesto general de la Nación, del presupuesto departamental, del Sistema General de Regalías y de alianzas público-privadas.
2. Identificar, promocionar y gestionar fuentes alternativas de recursos para la financiación de proyectos a nivel departamental.
3. Gestionar alianzas estratégicas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la gestión de proyectos sectoriales.
4. Participar en la definición e implementación de metodologías y estándares para la ejecución de programas y proyectos estratégicos en la Administración departamental.
5. Liderar las instancias de gobernanza relacionadas a las fuentes alternativas del Sistema General de Regalías, Obras por Impuestos y demás fuentes alternativas.
6. Liderar la implementación, ejecución y seguimiento del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia, tanto en el sector central, como en los entes descentralizados bajo las líneas estratégicas que imparta el Gobernador, en coordinación con los jefes de organismos y los representantes legales de las entidades descentralizadas.
7. Coordinar la implementación de los mecanismos propuestos para la delegación, designación y representación de los miembros de los órganos de dirección de los organismos del sector central, de entidades descentralizadas y demás entidades donde el Departamento participa.
8. Garantizar la transversalización de las acciones de las entidades descentralizadas generando sinergias y evitando la duplicidad de funciones en relación con las funciones y propósitos de los organismos y dependencias del sector central de la Administración departamental.
9. Garantizar que el alcance de los programas y proyectos de los organismos de la Administración departamental en su sector central sea ejecutado en concurrencia y complementariedad con las entidades descentralizadas, en razón de sus sinergias y unidad de materia.
10. Coordinar la gestión con los gobiernos municipales en la identificación de necesidades e iniciativas de inversión; con impacto regional en el desarrollo económico, social y ambiental del territorio, en coherencia con los planes de desarrollo de los municipios PDET -Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, que fortalezcan las capacidades institucionales.

Así mismo, el decreto en mención pone a cargo de la Gerencia de Proyectos Especiales dos (2) direcciones, a continuación, se describe el objetivo de cada una de las direcciones adscritas a la subdirección:

Dirección de Gestión de Proyectos: Definir lineamientos y mecanismos para la formulación, gestión de recursos de inversión y control de programas y proyectos en la administración departamental, para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Dirección del Conglomerado: Liderar y coordinar la ejecución del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia, coordinando el seguimiento a la implementación y operación del pilar de Gobierno Corporativo, tanto en el sector central, como en los entes descentralizados.



Imagen organigrama Oficina Privada del Despacho del Gobernador

1. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN REALIZADA

A continuación, se listan los principales logros de la Gerencia de Proyectos Especiales realizados en el marco de las competencias misionales definidas en el Decreto 2024070003913 de 2024, así como en el manual de funciones Decreto 70005053 del 17-12-2024.

Fuentes de financiación:

Obras por Impuestos

Se creó e implementó la estrategia Empresarios x Antioquia con el fin de darle mayor alcance al mecanismo, definiendo los sectores de los proyectos a presentar por parte de la Gobernación y fomentando la vinculación de nuevos contribuyentes a los proyectos viabilizados el 06 de marzo de 2025, para ello, se han establecido alianzas estratégicas con actores clave como la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Proantioquia, Operadora Minera, Hocol, Mineros, Nutresa, entre otros.

El 06 de marzo de 2025 la Agencia de Renovación del Territorio (ART) publicó el banco de proyectos elegibles, en el cual la Gobernación de Antioquia, como proponente, cuenta con 10 proyectos viabilizados bajo la modalidad opción fiducia y 1 bajo la modalidad opción convenio. A continuación, se relaciona el código BPIN, el proyecto, el sector, el valor y los municipios a beneficiar, estos proyectos se pueden visualizar oficialmente en el siguiente enlace: <https://obrasporimpuestos.renovacionterritorio.gov.co/ObrasImpuestos>

Fiducia

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR OXI	VALOR APROXIMADO	MUNICIPIOS A BENEFICIAR
20240214000273	Mejoramiento de la vía partidas a Zaragoza - El Bagre en el municipio de Zaragoza, etapa II, del Departamento de Antioquia	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	COP 15.339.919.769	Zaragoza
20240214000326	Mejoramiento de la vía Campamento - Río Nechí - Ye de Anorí en el municipio de Anorí, etapa I, Antioquia	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	COP 19.274.864.053	Anorí

20240214000325	Mejoramiento de la vía Campamento - Río Nechí - Ye de Anorí en el municipio de Campamento, etapa II, Antioquia	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	COP 19.084.737.249	Campamento
20250214000001	Dotación de mobiliario y menaje de cocina para el servicio de restaurante escolar en las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC del departamento de Antioquia	EDUCACIÓN PÚBLICA	COP 5.425.690.302	39 municipios del departamento de Antioquia: ABEJORRAL, ABRIAQUI, ANGOSTURA. ANORI, ARGELIA, CACERES, CAICEDO, CAMPAMENTO, CAREPA, CAUCASIA, CHIGORODO, COCORNA, DABEIBA, EL BAGRE, FRONTINO, GRANADA, ITUANGO, MONTEBELLO, MUTATA, NARIÑO, NECHI, NECOCLI, PUERTO BERRIO, REMEDIOS, SAN ANDRES DE CUERQUIA, SAN

				FRANCISCO, SAN LUIS, SAN RAFAEL, SANTA FE DE ANTIOQUIA, SONSON, TARAZA, TOLEDO, URAMITA URRAO, VALDIVIA, YALI, YARUMAL, YOLOMBO, ZARAGOZA.
2025021400000 3	Fortalecimiento de ambientes para la educación artística y cultural en las sedes educativas de los municipios ZOMAC de la subregión oriente y del municipio de Segovia del departamento de Antioquia	EDUCACIÓN PÚBLICA	COP 8.070.650.097	13 municipios del departamento de Antioquia: Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, Granada, Nariño, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael y Sonsón de la subregión oriente y Segovia de la subregión nordeste.
2025021400004 4	Adecuación y dotación del Centro de Desarrollo Infantil Soñadores del municipio de	EDUCACIÓN PÚBLICA	COP 10.118.588.084	San Rafael

	San Rafael, Antioquia			
2025021400001 8	Adecuación de la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil Sembrando Amor y El Jordán, en el municipio de San Carlos, Antioquia	EDUCACIÓN PÚBLICA	COP 1.689.928.751	San Carlos
2025021400004 3	Construcción del Centro de Desarrollo Infantil Senderitos de Formación del municipio de Santa Fe de Antioquia, Antioquia.	EDUCACIÓN PÚBLICA	COP 15.770.689.854	Santa Fe de Antioquia
2025021400004 5	Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil, Dejando Huellas, Del Municipio De Briceño, Antioquia	EDUCACIÓN PÚBLICA	COP 1.283.935.947	Briceño

Tabla proyectos viabilizados bajo la modalidad opción fiducia de la Gobernación de Antioquia

Convenio

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR OXI	VALOR APROXIMADO	MUNICIPIOS A BENEFICIAR
20240214000141	Adquisición de vehículos contra incendios para la mitigación del riesgo en los municipios PDET y ZOMAC de Antioquia para el fortalecimiento del cuerpo de bomberos	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	COP 16.962.630.312	Mutatá, Yalí, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Abejorral, Cocorná, Anorí, San Rafael, San Luis, Angostura, Granada, Caicedo, Nariño, Dabeiba, Guadalupe, Toledo, Concepción, Alejandría

Tabla proyectos viabilizados bajo la modalidad opción convenio de la Gobernación de Antioquia

Sistema General de Regalías

En 2024, la Gerencia de Proyectos Especiales acompañó la ejecución de 16 proyectos de Placa huella, con una inversión total de \$62.161.704.623, de los cuales el Departamento de Antioquia cofinanció a través del SGR - Asignación para la Inversión Regional 60%, con un aporte de \$49.851.642.610,60. Estos proyectos benefician directamente a 16 municipios del departamento: Amalfi, Andes, Briceño, Carolina del Príncipe, Ciudad Bolívar, Cocorná, Entreríos, Giraldo, Guadalupe, Maceo, Nariño, San Carlos, San Luis, San Pedro de los Milagros, Sonsón y Támesis.

PH aprobados	Recurso Gobernación	Recurso Municipio	m
San Carlos	COP 5.636.912.239	COP 1.409.228.060	4000
Guadalupe	COP 3.156.799.696	COP 789.199.924	1866
Amalfi	COP 3.385.704.746	COP 846.426.187	2000
Maceo	COP 3.262.502.317	COP 815.625.579	2000
Támesis	COP 2.428.486.007	COP 607.121.502	1300

Nariño	COP 2.077.524.258	COP 519.381.065	1000
Giraldo	COP 1.210.895.732	COP 302.723.933	950
Briceño	COP 1.316.604.672	COP 329.151.168	782
Andes	COP 4.359.210.978	COP 1.089.802.744	3000
San Luis	COP 4.047.973.265	COP 859.194.675	2000
Sonsón	COP 3.759.906.980	COP 939.976.745	2000
Cocorná	COP 2.756.741.210	COP 689.185.303	1500
Ciudad Bolívar	COP 1.742.094.798	COP 435.523.700	1000
Entrerrios	COP 2.151.072.713	COP 537.768.178	1100
Carolina del Príncipe	COP 3.697.797.016	COP 924.449.254	2000
San Pedro de los Milagros	COP 4.861.415.983	COP 1.215.353.996	3165
TOTAL	COP 49.851.642.611	COP 12.310.112.012	29663

Tabla Proyectos de construcción de placa huellas con recursos del SGR acompañados por la Gerencia de Proyectos Especiales

Actualmente, se adelantan gestiones para la viabilización de nuevos proyectos enfocados en el mejoramiento de la infraestructura vial departamental para los siguientes municipios: San Rafael, Amagá, San Juan de Urabá, San José de la Montaña, El Peñol, San Francisco, Anorí, Marinilla, Don Matías y Titiribí.

También se realiza un seguimiento riguroso a las entidades ejecutoras con puntajes bajos en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), con el objetivo de fortalecer su desempeño y garantizar una ejecución eficiente de los recursos.

Proyectos Estratégicos

Firmes por la Infraestructura Educativa Sector Educación

El proyecto “Firmes por la Infraestructura Educativa” tiene como objetivo garantizar que los estudiantes de Antioquia cuenten con ambientes educativos dignos y seguros. En conjunto con la Secretaría de Educación, la Gerencia de Proyectos Especiales lidera el componente estratégico de esta iniciativa que ha permitido materializarla, consiste en intervenciones de mantenimiento básico para las sedes educativas de los 116 municipios no certificados en educación del Departamento.

El proyecto busca atender necesidades prioritarias en infraestructura escolar, incluyendo intervenciones en pisos, cubiertas, muros, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, corredores, zonas duras, baños, restaurantes escolares, entre otros, siempre que el costo de las mejoras no exceda los 20 SMMLV.

Convocatoria 2024

La primera convocatoria se hizo en octubre de 2024, dónde se aprobaron 220 sedes en 72 municipios, con una inversión total de \$5.675.408.130 mediante resolución. El plazo máximo de ejecución es hasta 31 de marzo de 2025.

A la fecha, el avance de las intervenciones es el siguiente:

- 42% (93 sedes) terminadas.
- 26% (57 sedes) en ejecución.
- 32% (70 sedes) sin ejecutar o sin información reportada.

Los detalles del seguimiento se pueden visualizar en el siguiente tablero:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYjU2NTU5MGQtZDZiMS00MThlLTg0MWUtNWFKMWM2ODk4NWFiIiwidCI6ImJhMzM0NGUyLTAxMGYtNGJkZi1iNTEyLWMzOGRmYTdhNWJhNSIsImMiOiR9>

Convocatoria 2025

Para la vigencia 2025, se implementó un nuevo mecanismo de recepción de proyectos a través de un formulario dirigido a alcaldes, secretarios de educación y rectores/directores de establecimientos educativos. La convocatoria cerró el 7 de marzo de 2025, tras ser comunicada oficialmente mediante el radicado 2025030079120 del 12 de febrero de 2025.

En total, se postularon 1.951 sedes, las cuales están en proceso de revisión de requisitos mínimos para su posterior evaluación técnica por parte de la Secretaría de Educación.

Adicionalmente, se acompañan la formulación de dos proyectos de infraestructura educativa, el primero es para educación superior liderado por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en su sede Rionegro con recursos de SGR, y el segundo, una sede educativa en Altos de Murrí en el municipio de Frontino.

Obras Inconclusas

En la Gerencia de Proyectos Especiales, se adelantó el proceso de identificación y diagnóstico de las obras inconclusas que se encuentran cargadas en la plataforma de la Contraloría General de la República, así como la rendición de cuentas de la vigencia 2024 ante la Contraloría General de Antioquia.

En la vigencia 2024, la Gobernación de Antioquia tenía cargadas 7 obras inconclusas:

Entidad	Nombre de la Obra	Secretaría
Departamento de Antioquia	Construcción del acueducto multiveredal Tocaima, El Carbón, La Pava y Piedras en el municipio de Alejandría	Secretaría de ambiente
Departamento de Antioquia	Construcción del plan maestro de acueducto corregimiento manglar del municipio de Giraldo	Secretaría de ambiente
Departamento de Antioquia	Construcción del plan maestro de alcantarillado urbano del municipio de arboletes etapa i	Secretaría de ambiente
Departamento de Antioquia	Construcción de la segunda etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Santa Bárbara	Secretaría de ambiente
Departamento de Antioquia	Obras de mantenimiento y adecuación del establecimiento penitenciario y carcelario del municipio de Santa fe de Antioquia	Secretaría de seguridad, justicia y paz
Departamento de Antioquia	“Diseño y construcción de la Subestación de Policía en el corregimiento de Fraguas en el municipio de Segovia”.	Secretaría de seguridad, justicia y paz
Departamento de Antioquia	Construcción de puente vehicular en la quebrada Negrito de la vía Sonsón – La Quiebra - Nariño (código 56AN10)	Secretaría de Infraestructura Física

Tabla obras inconclusas cargadas en plataforma de la Contraloría General de la Nación al año 2024

En el archivo que contiene la información para el proceso de la rendición de cuentas realizada el día 21 de febrero de 2025 ante la Contraloría General de Antioquia, se

tuvieron en cuenta las 7 obras inconclusas que fueron recibidas en el año 2024, dando cumplimiento a la norma.

En el año 2024, mediante radicado 2024EE0117558 de la Contraloría General de la República fue retirado del Registro Nacional de Obras Inconclusas la obra “Diseño y construcción de la Subestación de Policía en el corregimiento de Fraguas en el municipio de Segovia”. De la Secretaría de seguridad, justicia y paz.

En el 2025, bajo radicado de la Contraloría General de la República 2025EE0012134, se retiró del Registro Nacional de Obras Inconclusas la obra “Construcción de puente vehicular en la quebrada Negrito de la vía Sonsón – La Quiebra - Nariño (código 56AN10)”.

Actualmente, la Gobernación de Antioquia cuenta con 5 obras inconclusas reportadas en las plataformas de la Contraloría General de la República y son las siguientes:

Entidad	Nombre de la Obra	Secretaría	Estado
Departamento de Antioquia	Construcción del acueducto multiveredal Tocaima, El Carbón, La Pava y Piedras en el municipio de Alejandría	Secretaría de ambiente	En solicitud de retiro
Departamento de Antioquia	Construcción del plan maestro de acueducto corregimiento manglar del municipio de Giraldo	Secretaría de ambiente	En solicitud de retiro
Departamento de Antioquia	Construcción del plan maestro de alcantarillado urbano del municipio de arboletes etapa i	Secretaría de ambiente	En solicitud de retiro
Departamento de Antioquia	Construcción de la segunda etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Santa Bárbara	Secretaría de ambiente	En solicitud de retiro
Departamento de Antioquia	Obras de mantenimiento y adecuación del establecimiento penitenciario y carcelario del municipio de Santa fe de Antioquia	Secretaría de seguridad, justicia y paz	En solicitud de retiro

Tabla obras inconclusas cargadas en plataforma de la Contraloría General de la Nación al 5 de marzo de 2025

En la actualidad, la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia se encuentra en proceso de reiteración de las solicitudes de retiro de registro que se han realizado desde las Secretarías.

Contratos de alta complejidad:

Desde la Gerencia de Proyectos Especiales y en conjunto con la Secretaría General, se ha adelantado un seguimiento a la hoja de ruta establecida para los contratos y

proyectos en ejecución que han presentado algún tipo de alerta en materia contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente por parte de las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia.

Mediante radicado N°2025020002020 del 23 de enero de 2025, se solicitó a las dependencias informar los contratos que tuvieran una alta complejidad para su ejecución o presentaran riesgo de ser declarados obras inconclusas.

Se avanzó con el proceso de revisión de avances en las hojas de ruta trazadas desde las dependencias para dar solución a los contratos con alta complejidad y se establecerán mesas de trabajo conjuntas para hacer un seguimiento periódico, con el fin de detectar nuevas alertas o buscar una solución efectiva.

Obras por Tasa

La iniciativa Obras por Tasa surge desde la aprobación de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante radicado 202410000686, como una alternativa para los suscriptores residenciales y no residenciales de Servicios Públicos, para que ejecuten directamente su tributo por dicho concepto mediante obras, desde la Gerencia de Proyectos Especiales se propuso un símil, replicando el Mecanismo Obras por Impuestos regido por la ley 1819 de 2016 y se ha venido trabajando conjuntamente con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Secretaría de Hacienda evaluando y buscando maneras de implementar esta alternativa.

CONGLOMERADO

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 87 del Decreto Ordenanza 3913 de 2024, la Dirección del Conglomerado ha desarrollado acciones estratégicas para fortalecer la implementación y operación del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia, garantizando su alineación con el pilar de Gobierno Corporativo y la optimización de la gestión pública en el departamento.

Como parte de este proceso, se formuló el plan de trabajo para el Modelo de Gerencia Pública y el Pilar de Gobierno Corporativo, permitiendo definir actividades, cronogramas y responsabilidades para su implementación y seguimiento. Asimismo, se estableció una comunicación con las entidades descentralizadas para actualizar información sobre sus estructuras, miembros de juntas y consejos directivos.

Para visibilizar las buenas prácticas adoptadas en la implementación del Modelo de Gerencia Pública, se participó en la convocatoria de la revista institucional 'Bioadministración Pública' del Departamento Administrativo de la Función Pública

con un ensayo que recoge la experiencia de la Gobernación de Antioquia, destacando aprendizajes, retos y oportunidades para la sostenibilidad del modelo en el tiempo.

La Dirección del Conglomerado continúa consolidando una gestión basada en la transparencia, la ética y la eficiencia, asegurando el avance en la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

2. DETALLE DE LOS RECURSOS

2.1 RECURSOS MATERIALES

Actualmente no cuento con bienes a mi cargo, por tanto, no se relacionan en el presente informe.

2.2 RECURSOS FINANCIEROS

Mediante el Decreto 2025070000089 del 03 de enero de 2025 "Por medio del cual se hacen delegaciones en materia contractual en la gobernación de Antioquia y se dictan otras disposiciones", en el artículo 2, numeral 5 "Se delega la función para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales, así como la función para ordenar el gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos y convenios sin consideración a la cuantía en el (la) Gerente de Proyectos Especiales...con relación a su misión, objetivos y funciones establecidos en el Decreto con fuerza de Ordenanza N° 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024 y las demás normas que lo modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen, respectivamente."

Si bien la Gerencia de Proyectos Especiales no cuenta con un presupuesto asignado, las dos direcciones a su cargo si cuentan con recursos y al tener delegada la ordenación del gasto se detallará a continuación:

Dirección	Elemento PEP Proyecto	Presupuesto Asignado
Dirección de Gestión de Proyectos	220441	COP 601.017.488
Dirección del Conglomerado	220430	COP 101.017.488

2.3 RECURSO HUMANO

La planta de personal, adscrita de manera directa a la Gerencia de Proyectos Especiales, está compuesta por el Gerente, un auxiliar administrativo grado (04), un secretario grado (04) y dos directores grado (02):

Denominación del Empleo	Cantidad
Gerente	1
Auxiliar Administrativo	1
Secretario	1
Director Técnico	2
Total de empleos directos	5

Tabla número de empleos por nivel de la Gerencia de Proyectos Especiales a marzo 5 de 2025.

Denominación del Empleo	Identificación del cargo	Tipo de vinculación	Novedad Administrativa	Nombre del funcionario
039 - Gerente	2000007670	Libre Nombramiento y Remoción		Natalia Gaviria Agudelo
009 - Director técnico. Dirección de Gestión de Proyectos	2000007282	Libre Nombramiento y Remoción	Provisto	Ever Eduardo Uribe Osorio
009 - Director Técnico – Dirección del Conglomerado	2000007673	Libre Nombramiento y Remoción	Provisto	Astrid Arroyo Genes
407 - Auxiliar Administrativo	2000004099	Carrera Administrativa	Provisto	Aura Lorena Rodríguez Melo
440 - Secretario	2000003255	Carrera Administrativa	Vacante temporal / Sin proveer	

Tabla detalle de los empleos de la Gerencia de Proyectos Especiales

Nota: A la fecha, la persona titular del cargo de secretario se encuentra ocupando un encargo en otra dependencia.

3. DETALLE PRESUPUESTAL

La Gerencia de Proyectos Especiales no cuenta con presupuesto asignado, los recursos se encuentran distribuidos en las dos direcciones que a la fecha tiene a cargo y la ejecución de los recursos se encuentran de la siguiente manera:

Dirección	Elemento PEP Proyecto	Presupuesto Inicial	CDP	RPC	Saldo	% Ejecución
Dirección de Gestión de Proyectos	220441	COP 601.017.488	COP 600.647.700	COP 600.078.835	COP 938.653	99,84 %
Dirección del Conglomerado	220430	COP 101.017.488	COP 0	COP 0	COP 101.017.488	0%

4. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

4.1 PROYECTOS

Actualmente, cada dirección adscrita a la Gerencia de Proyectos Especiales cuenta con un proyecto asociado para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024-2027, a continuación, amplía la información de estos:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Dependencia Responsable
2024003050222	Fortalecimiento de la gestión institucional de las entidades territoriales del Departamento de Antioquia	Dirección de Gestión de Proyectos
2024003050166	Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Conglomerado público del Departamento de Antioquia	Dirección del Conglomerado

4.2 CONTRATACIÓN

A continuación, se relaciona la contratación adelantada desde la Gerencia de Proyectos Especiales, en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027.

A la fecha se ha adelantado un contrato desde la Dirección de Gestión de Proyectos.

CONTRATO No.	4600017838 de 2025
CONTRATANTE	Gerencia de Proyectos Especiales
CONTRATISTA	Corporación Interuniversitaria De Servicios (CIS)
OBJETO	Desarrollar actividades que permitan garantizar el adecuado ciclo de formulación y ejecución de los proyectos de inversión a través de las diferentes fuentes de financiación en el departamento de Antioquia.
PLAZO	Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de inicio en SECOPII, sin exceder el 30 de junio del 2025.
VALOR	Seiscientos millones setenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$600.078.835) Valor Por Administrar: \$544.956.486 Administración: 8.5% - 46.321.301 IVA del 19% - \$8.801.047 (sobre la administración) Total: \$600.078.835
SUPERVISOR	Ever Eduardo Uribe Osorio – Director de Gestión de Proyectos

5. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

El Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia, liderado por la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, tiene un enfoque por procesos, la Gerencia de Proyectos Especiales hace parte del proceso “*Direccionamiento Estratégico*” identificado con el Código CA-M1-P6-001; así mismo, en los procesos misionales, participará de manera activa en el proceso “*Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana*” identificado con el Código CA-M4-P3-001.

Cada proceso tiene un alcance específico, que se cumple, al iniciar los procedimientos documentados que lo conforman. Como estrategia para realizar lo establecido en cada uno, procesos y procedimientos, se cuenta con la participación y liderazgo de diferentes organismos de la administración departamental, que trabajan de manera articulada en diferentes propósitos.

A continuación, se describen los procesos y procedimientos en los que interviene la Gerencia de Proyectos Especiales, mediante las direcciones adscritas, indicando el objeto y alcance y la responsabilidad directa en cada uno.

Proceso	Tipología	Objetivo del Proceso	Alcance del Proceso
CA-M1-P6-001 Direcccionamiento Estratégico	Proceso Estratégico	Orientar el desarrollo integral del territorio en el corto, mediano y largo plazo, mediante la articulación de la planeación institucional, la formulación y seguimiento a los instrumentos de planificación estratégica que se lideran en la administración departamental, con el fin de potenciar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Departamento de Antioquia, en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad; teniendo en cuenta los requisitos normativos y técnicos.	Inicia con la formulación de la planeación estratégica y de largo plazo, la gestión de políticas públicas, los planes para el corto y mediano plazo, la formulación del plan de desarrollo y finaliza con el seguimiento al avance de las acciones a través de las herramientas de planeación.

Procedimiento	Liderado por	Objetivo del Procedimiento	Alcance del Procedimiento
PR-M1-P6-013 Seguimiento, evaluación y control de proyectos financiados con recursos del SGR	Procedimiento liderado por la Dirección de Gestión de Proyectos	Facilitar un apoyo a la gestión, seguimiento, evaluación y control de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías- SGR ejecutados por el departamento de Antioquia.	Desde la verificación de que el proyecto aprobado haya migrado de manera correcta de la plataforma SUIFP SGR al GESPROY SGR; hasta la disposición final física y magnética del expediente del proyecto en el archivo de la dependencia misional que ejecute el proyecto del Departamento de Antioquia.
PR-M1-P6-021 Direccionar el Modelo de Gerencia Pública	Procedimiento liderado por la Dirección del conglomerado	Articular el direccionamiento estratégico y la toma de decisiones entre los organismos del nivel central y las entidades descentralizadas, mediante el fortalecimiento del ejercicio del control de tutela de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión, visión y	Inicia con la elaboración del plan de trabajo para la implementación del Modelo de Gerencia Pública, el seguimiento al funcionamiento y efectividad del modelo; finaliza con la toma de decisiones y el desarrollo de planes de mejora.

		objetivos del Departamento de Antioquia, en condiciones de colaboración armónica en el marco del Conglomerado Público.	
--	--	--	--

Tabla procedimientos del Sistema Integrado de Gestión en los cuales participan las direcciones de la Gerencia de Proyectos Especiales

6. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

6.1 EVALUACIONES DE PERSONAL:

Los dos directores a cargo de la Gerencia de Proyectos Especiales tienen cargados los acuerdos de gestión en la plataforma g+.

El auxiliar administrativo se encuentra evaluada hasta el 05 de marzo de 2025 en la plataforma EDL.

6.3 PQRS GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES

Durante el periodo en mención, no se recibieron PQRS en la Gerencia de Proyectos Especiales.

NATALIA GAVIRIA AGUDELO

GERENTE DE PROYECTOS ESPECIALES

ANEXOS

Formato único de inventario Documental

Manuales de funciones del personal

Manual de funciones Gerente de Proyectos Especiales